



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 101/2013 CH.

Demandante/s: Pedro Domenech Simón.

Abogado/a: Julián Monzón Castañeda.

Demandado/s: Transhijanvel, S.L.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 101/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pedro Domenech Simón contra la empresa Transhijanvel, S.L.L., sobre Etj 101/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«–Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Pedro Domenech Simón frente a Transhijanvel, S.L.L., parte ejecutada, por importe de 5.012,94 euros en concepto de principal, incluidos los intereses de demora, más 300,77 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 501,29 euros en concepto de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transhijanvel, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 31 de mayo de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)